

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº01 DE 2017

"Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No.88 de 2016, Calendario Académico, primer período académico del año 2017"

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.88 de 2016, el Consejo Académico aprobó el Calendario Académico para el primer período del año 2017;

Que el Artículo 5° de la referida norma estableció el siguiente cronograma para los estudiantes antiguos: matrícula financiera ordinaria: desde el 14 de diciembre de 2016 hasta el 17 de enero de 2017, financiera extraordinaria: 18 y 19 de enero 2017 y matrícula académica: del 14 de diciembre de 2016 hasta el 23 de enero de 2017;

Que dicho proceso no ha podido llevarse a cabo en su totalidad por algunos inconvenientes que se han tenido con la nueva plataforma SMA que la Universidad adquirió para adelantar esos trámites;

Que en consideración a que existe un número significativo de estudiantes antiguos que a la fecha no han podido realizar su proceso de matrícula financiera ordinaria, el Consejo Académico, en sesión del 17 de enero de 2017, consideró pertinente modificar el cronograma de matrícula establecido, para dichos estudiantes puedan realizar su proceso de matrícula;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Modificar el Artículo 5° de la Resolución N°88 de 2016, en lo atiente al cronograma de la matrícula financiera ordinaria, matrícula financiera extraordinaria y matrícula académica, el cual quedará así:

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	Hasta el 24 de enero de 2017
Consignación extraordinaria	25 y 26 de enero 2017
MATRÍCULA ACADÉMICA	ARROLLO
Matrícula académica para todos los	Hasta el 26 de enero de 2017
programas	

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2017

(Original firmado)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado)

JEINY EMILIANI RUÍZ

Secretaria

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz







Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia Nit: 892.200.323-9 Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268 PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855 Pagina Web: www.unisucre.edu.co

FOR-AD-018_Ver. 0